



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

Reunión de GT

Cátedra en Derechos Humanos.

27 de marzo

Universidad de la República

ACTA

Presentes

Universidad Mayor de San Andrés, Waldo Albarracin  
Universidad Federal de Minas Gerais, Claudia Mayorga  
Universidad Nacional del Litoral, Paula Saini  
Universidad de la República, Hugo Rodríguez

Secretaría Ejecutiva, Álvaro Maglia, Fernando Sosa, Gabriela Pasturino

Invitada, Mariana Blemgio

#### **Presentación de los presentes y Antecedentes.**

La ex coordinadora de la Cátedra Unesco en Derechos Humanos con sede en la UdelaR, Profa. Mariana Blemgio realiza un informe de los antecedentes del trabajo sobre derechos humanos en el marco de la AUGM.

Informa que la Cátedra Unesco Derechos Humanos fue creada desde 1999, regulada desde el programa UNITWIN siendo la misma renovada en el año 2016.

Así mismo informa que la AUGM tuvo una cátedra UNESCO denominada Cultura de Paz la cual fue discontinuada por inactividad.

Relata que en la Cátedra Unesco Derechos Humanos se trabajó teniendo como una de sus líneas de acción la Capacitación de formadores impulsada desde el derecho internacional, buscando potenciar el trabajo que se realizaba desde las universidades.

SECRETARÍA EJECUTIVA

GRUPO DE TRABAJO  
CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS DE LA AUGM  
COMISION PERMANENTE DE EXTENSION



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

Según su visión, lo anterior dio una perspectiva interesante y una importante apertura a todas las universidades del grupo teniendo un efecto multiplicador importante, sobre todo a nivel docente.

Hace constar además que existe una resolución del Consejo de Rectores de AUGM vinculado a la temática y un convenio firmado entre la AUGM y ACNUR

Informa que el vínculo se hizo a través de la oficina de ACNUR asentada en Bs. As y cuyo contacto en esos años era la especialista Flor Rojas.

Se agradece la presencia y la información brindada por la ex coordinadora de la Catedra UNESCO en derechos humanos con sede en la UdelaR.

### **Consideraciones**

De las consideraciones mencionadas en sala se destacan las siguientes:

- ✓ Existen problemas de derechos humanos a lo interno de las universidades, entre otras, en el desarrollo sustantivo las funciones universitarias.
- ✓ Los sustantivo del mensaje que las universidades públicas deben dar a lo interior de sus instituciones y respectivos países
- ✓ La importancia de la relación de las universidades con los Estados y los organismos internacionales.
- ✓ La catedra debe contemplar un enfoque amplio, donde sea haga posible desarrollar líneas de trabajo respetando la diversidad de derechos que se pueden aludir.
- ✓ Sus actividades deben estar en consonancia con la diversidad de las funciones universitarias ( enseñanza, investigación y extensión)
- ✓ Los temas de derechos humanos deben comprender al conjunto de la institución.



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

## Acuerdos

- ✓ La cátedra será de AUGM (en principio no vinculada a ninguna otra instancia y/o institución ajena a la asociación)
- ✓ La cátedra será de característica itinerante.
- ✓ Deberá ser inclusiva del conjunto de las funciones abarcando a la institución universidad como un todo.
- ✓ Tendrá como órgano de dirección un Consejo Académico que dirija académicamente la labor de la cátedra.
- ✓ Deberá reincorporar el trabajo en Cultura de Paz.
- ✓ La Cátedra será Abierta y/o Libre buscando se contemple en su accionar, actores externos a la universidad que hacen a la labor y defensa de los derechos humanos buscando representar la relación entre marcos legales y vida cotidiana.
- ✓ La Cátedra desarrollará un plan de trabajo propio y con independencia de cualquier otra estructura académica de la AUGM ( Comisión Permanente, Comité Académico y/o Núcleo Disciplinario) promoviendo la práctica de los derechos humanos desde la universidad como parte de la sociedad en donde se desarrolla.
- ✓ La cátedra deberá buscar involucrar a distintos actores dentro y fuera de la AUGM.
- ✓ Se deberá considerar la virtualidad como apoyo al trabajo de la cátedra buscando un dinamismo mayor.
- ✓ Objetivo General
  - Promover la cultura sobre derechos humanos.



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

- ✓ **Objetivos Específicos**
  - Promoción de la Cultura de Paz
  - Promoción, difusión y vigencia de los derechos humanos al interior de las universidades
  - Formación de formadores.
  - Colaborar a que las Universidades públicas sean un referente en este rubro ante nuestros países.
  
- ✓ **Funciones**
  - Articular el trabajo con las distintas temáticas que se vayan desarrollando al interior de los ámbitos académicos de la AUGM y sus universidades.
  
- ✓ **Acciones**
  - Lanzamiento de la Cátedra en el marco del Congreso de Extensión.
    - Se le solicitara a las Universidades puedan sugerir y apoyar la definición de especialistas que estén presentes en la actividad.
  
- ✓ Se acuerda que la UNL trabajara sobre un primer borrador el cual se hará circular entre las universidades del GT para su enriquecimiento, una vez delineado el primer borrador se presentara a la CP de extensión para su posterior tratamiento y aprobación en el Consejo de Rectores.